



# Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general  
11 de marzo de 2022  
Español  
Original: inglés

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

### Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo, relativa a la comunicación núm. 160/2020\*\*\*

<i>Comunicación presentada por:</i>	M. M. (con representación letrada de S. Motz, F. de Weck y L. Hungerbühler)
<i>Presunta víctima:</i>	La autora
<i>Estado parte:</i>	Suiza
<i>Fecha de la comunicación:</i>	24 de agosto de 2020 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Riesgo de discriminación; violencia de género, al ser deportada a Grecia

En su sesión de 23 de febrero de 2022, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, al no haber recibido más información de las partes y teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Estado parte de que se pusiera fin al examen de la comunicación debido a que la autora había obtenido un permiso de residencia en Suiza y ya no corría el riesgo de ser expulsada, decidió poner fin al examen de la comunicación.

\* Adoptada por el Comité en su 81<sup>er</sup> período de sesiones (7 a 25 de febrero de 2022).

\*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Gladys Acosta Vargas, Hiroko Akizuki, Nicole Ameline, Leticia Bonifaz Alfonzo, Corinne Dettmeijer-Vermeulen, Naéla Gabr, Hilary Gbedemah, Nahla Haidar, Dalia Leinarte, Lia Nadaraia, Aruna Devi Narain, Ana Pelaez Narvaez, Bandana Rana, Rhoda Reddock, Elgun Safarov, Genoveva Tisheva y Franceline Toe Bouda.

